

DECRETO 1747 DE 1984

(julio 10)

por el cual se crea un cargo en la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental.

Nota: Derogado por el Decreto 1518 de 1987, artículo 2º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo primero. Créase el cargo de Director General de Establecimiento Público, código 0015, grado 08, de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental.

Artículo segundo. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 10 de julio de 1984.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Edgar Gutiérrez Castro. El Jefe del Departamento Nacional de Planeación, Jorge Ospina Sardi. La Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil, Ericina Mendoza Saladén.

